



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Referencia: Expte. N° EX-2018-01041778-GDEBA-DDPRYMGEMSGP Antonela CATENA y Paula SPINAZZOLA

VISTO el EX-2018-01041778-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual se propicia la cobertura de dos (2) cargos en la planta temporaria – personal de gabinete - en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 14.989 se definieron las misiones y funciones del Ministerio de Seguridad y por Decreto N° 824/16 fue aprobada su estructura orgánico funcional;

Que por el presente se propicia las designaciones de Antonela CATENA y Paula SPINAZZOLA, en el ámbito del Ministerio de Seguridad, como planta temporaria – personal de gabinete – del Auditor General de Asuntos Internos, a partir del 1 de enero de 2018;

Que las agentes propuestas reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Auditor General de Asuntos Internos propicia asignarles a las agentes, la cantidad de un mil (1.000) módulos mensuales a cada una;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) modificada por Ley N° 14.815 y Decretos N° 1278/16 y N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 1 de enero de 2018, a Antonela CATENA (DNI 34.682.007 – clase 1989) como planta temporaria – personal de gabinete – del Auditor General de Asuntos Internos, con una cantidad asignada de un mil (1.000) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 1 de enero de 2018, a Paula SPINAZZOLA (DNI 30.805.324 - clase 1984), como planta temporaria – personal de gabinete – del Auditor General de Asuntos Internos, con una cantidad asignada de un mil (1.000) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano y a la Secretaría Legal y Técnica y pasar a la Dirección General de Capital Humano. Cumplido, archivar.